



CIRCULAR
MH-DGA-CIR-0008-2026

Para: Transportistas Aduaneros, Representantes de transportistas, Auxiliares de la Función Pública Aduanera.

De: Linzey Redondo Campos
Subdirectora General de Aduanas
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Fecha: 12 de marzo de 2026

Propósito: Integración de Bases de Datos de Conductores Centroamericanas PDCC/SIECA

A partir del miércoles 18 de marzo 2026, SIECA modificará el Portal de Captura de DUCA T, por lo que no se podrán digitar los datos del conductor de forma manual, sino que éstos datos deberán estar previamente cargados en la base de datos centroamericana de conductores (PDCC/SIECA).

Esto significa que todo transportista internacional terrestre (1021) que realice un registro, cambio o actualización de datos en el TICA, deberá quedar reflejado en la base de datos PDCC y, por lo tanto, estos datos estarán disponibles en el Portal de Captura de la DUCA T de SIECA.

Debido a lo indicado, todos los conductores que realizan operaciones de tránsito aduanero internacional terrestre deben estar previamente registrados en el sistema TICA y como consecuencia inmediata en la base de datos de la PDCC, lo cual será requisito para poder generar exitosamente la DUCA T.

En detalle, debe quedar claro que en el paso 6 del Portal de Captura de la DUCA T, solo se podrán cargar los datos del conductor mediante la digitación del número de identificación en



el recuadro que está a la izquierda de la pantalla, según se visualiza en la siguiente imagen.

Para esta funcionalidad, se puede utilizar en la opción del código de conductor, el número de cédula costarricense con el prefijo **CR**; o bien usar los otros filtros disponibles.

Para que el registro en TICA y envío automático a PDCC/SIECA opere de manera óptima, se requiere que todos los transportistas internacionales terrestres costarricenses (categoría 1021) revisen y mantengan actualizados los registros de la información de conductores bajo sus respectivos códigos en el sistema, validando todos los datos. Es relevante revisar con detenimiento en el registro de conductores lo siguiente:

- Fecha de vencimiento de la cédula de identidad, ya que si ésta se encuentra vencida el registro no se visualizará en la plataforma de la PDCC, ni en el Portal de Captura de SIECA.
- El número de pasaporte biométrico y su fecha de vencimiento, ya que es información sensible que únicamente el transportista puede actualizar, y que autoridades aduaneras de otros países de Centroamérica puedan validarla.
- El correo electrónico debe estar bajo el formato nombredeusuario@dominio.com, por ejemplo juanperez@gmail.com o anajimenez@hotmail.com.



- Es obligatorio incluir datos numéricos en los campos del número telefónico fijo y móvil (puede ser el mismo número en ambos campos). Se debe utilizar el formato (000000000) sin guiones ni espacios entre los números.

Asimismo, es importante revisar que ninguno de los datos de registro de conductores se encuentre vacío o en blanco.

Casos no reflejados en PDCC/SIECA

Se han detectado algunos casos en que un conductor que se encuentra activo en TICA en categoría 1021 no se ve reflejado en la base de datos de PDCC/SIECA y todos sus datos se encuentran correctos. Estos casos podrían ser de conductores que hayan sido trasladados de código de transportista en ocasiones anteriores, por lo que se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Inactivar el conductor, como se muestra en la siguiente imagen:

Detalle Activar **Inactivar** Salir

• Se realizó la Inactivación

Mis Conductores
CR00021

CODIGO	CATEGORIA	TIPO	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA INCLUSION	ESTADO
CR00021	1021	F	100021905	MENEZ MENDEZ RAFAELA MERCEDES	ARGENTINA	08/10/25 16:01	A
CR00021	1023	F	100339724	DELGADO CORRALES JOSE URIEL DE LOS ANGELES	COSTA RICA	18/11/21 17:40	I
CR00021	1021	F	103860654	MADRIZ NUÑEZ JOSE RAMON	COSTA RICA	04/03/26 12:04	I
CR00021	1021	F	105550555	FALLAS VALVERDE MARIA MARITZA DE LOS ANGELES	HONDURAS	04/03/26 11:40	A

2. Volver a la pantalla principal y activar el botón Excluir, como se muestra en la siguiente imagen:

Gestión de Conductores

Registrar Conductor Ingresar

Modificar Datos del Conductor Modificar

Incluir Conductor Incluir

Excluir Conductor **Excluir**

Mis Conductores Consultar



3. Digitar el tipo y número de identificación del conductor que va a **Excluir**, según se ilustra en la siguiente imagen:

Código de Transportista o Zona Franca	CR00021		
Indicar Cedula a Excluir	Tipo	Física - F	103860654
	Categoría a Excluir	Transportista Internacional T	Confirmar Cancelar

4. Confirmar la **Exclusión** y verificar el mensaje que el sistema le da, según se puede observar en la siguiente imagen:

Transportista o Zona Franca	CR00021	1021
NOMBRE	MADRIZ NUÑEZ JOSE RAMON	
¿Esta seguro que desea eliminar este conductor de su código de Transportista o Zona Franca?		
SI NO Salir		
• Se realizo la Eliminación del conductor de su código de Transportista o Zona Franca		

5. Regresar a la pantalla principal y activar la opción para Incluir nuevamente al conductor, según se muestra la imagen:

Gestión de Conductores	
Registrar Conductor	Ingresar
Modificar Datos del Conductor	Modificar
Incluir Conductor	Incluir
Excluir Conductor	Excluir
Mis Conductores	Consultar

6. Esperar como máximo 12 minutos y verificar que la información del conductor esté correcta en la PDCC/SIECA.

7. En caso de que aún no se visualice la información del conductor, reportar por vía correo electrónico a pea@hacienda.go.cr



Conductores Extranjeros

A través del módulo de Gestión de Conductores en la categoría 1021, se podrán registrar conductores extranjeros cuya identificación es Pasaporte. Lo anterior aplica en los casos en que los conductores hayan sido contratados por transportistas costarricenses de acuerdo con las normas laborales y migratorias vigentes.

Para el registro de conductores extranjeros, es requisito fundamental que el pasaporte esté previamente inscrito en el Sistema TICA, previa solicitud en una aduana o en la oficina del Departamento de Estadística y Registro. Como se muestra en la siguiente imagen:

Tipo Identificación	Identificación	Nombre	Ref. Identificación	Estado
Pasaporte	33527	ESPINOSA CABALLERO RODOLFO ERNESTO	33527	Activo

El código de conductor de aquellos extranjeros ya registrados y activos en el TICA, estará compuesto por el prefijo CR y el número de pasaporte registrado, en el ejemplo de la siguiente imagen el código es: CRO0001582

Categoría	Tipo ID	Id.Conductor	Nombre Conductor	Estado
1021	Pasaporte	00001582	JOSE ROCHA	ACTIVO



En los casos en que la carga o validación automática de los datos no sea funcional, es importante revisar los registros en el Sistema TICA y reportar los inconvenientes a notificaregistro@hacienda.go.cr o pea@hacienda.go.cr.

Sobre lo consignado en esta circular se realizará una charla virtual el próximo lunes 16 marzo a las 9:00 a.m. para atender inquietudes al respecto. Utilizar en el siguiente enlace:

[Charla abierta Integración de Bases de Datos de Conductores Centroamericanas PDCC/SIECA | Reunión- Unirse | Microsoft Teams](#)

Revisado por: Lilliana Ureña Solís, Jefe Depto. Procesos Aduaneros	Aprobado por: José Joaquín Montero Zúñiga Director Dirección Gestión Técnica